



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.451.495/11

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 275/18 (RESOL-2018-275-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/4 del Expediente N° 1.742.066/16, agregado como fojas 93 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **86/19.-**



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, el 7 de Abril del 2016, reunidas por una parte la empresa Termoeléctrica José de San Martín SA, con domicilio legal en Elvira Rawson Dellepiane 150 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Diego López Cervero y Guillermo Andrés Naccachian, ambos en carácter de Apoderados, y en adelante denominada "La EMPRESA" y por la otra parte La ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA y LA ENERGÍA, con domicilio en Moreno 1140 1er Piso de Capital Federal, representada por su Secretario General el Sr. Norberto Manzano y por el Secretario de Relaciones Laborales el Sr. Juan F. Baraldo en adelante denominada "La ASOCIACIÓN" respectivamente, todos ellos denominados en forma conjunta e indistinta LAS PARTES, quienes DECLARAN:

- a) Que las Partes han acordado un aumento en las remuneraciones para los trabajadores encuadrados en el CCT 1371/13 "E" aplicable al personal de La EMPRESA.
- b) Que la intención de las Partes es instrumentar el aumento antes mencionado, y presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación;
- c) Que la presente declaración forma parte integrante del acuerdo.

Por lo expuesto, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO.-

Las Partes acuerdan los siguientes aumentos en las remuneraciones:

- a) Un 20% (veinte por ciento) sobre los salarios básicos convencionales correspondiente al mes de Febrero de 2016 y con aplicación a partir del mes de Marzo de 2016.
- b) Un 7.5% (siete y medio por ciento) sobre los salarios básicos convencionales correspondiente al mes de Febrero de 2016 y con aplicación a partir del mes de Agosto de 2016.
- c) Un 7.5% (siete y medio por ciento) sobre los salarios básicos convencionales correspondiente al mes de Febrero de 2016 y con aplicación a partir del mes de Diciembre de 2016.

Se acompaña mediante ANEXO que forma parte de la presente, el nuevo Sueldo Básico Mensual que surge del acuerdo alcanzado y el vigente a la firma del presente acuerdo para las distintas Categorías Profesionales del CCT.



SEGUNDO.-

Toda vez que el presente acuerdo modifica parcialmente acuerdos convencionales preexistentes, LAS PARTES solicitarán su homologación en los términos previstos en la Ley 14.250.

En el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de la presente se suscriben en prueba de conformidad (3) ejemplares iguales de una (1) hoja y un (1) ANEXO, una (1) para cada una de LAS PARTES y el tercero para ser presentado ante la autoridad de aplicación. Conste.

APJAE



JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE



NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE

EMPRESA



DIEGO LOPEZ CERVERO
APODERADO
TERMOLÉCTRICA JOSÉ
DE SAN MARTÍN S.A.



GUILLELMO NACCACHIAN
APODERADO
TERMOLÉCTRICA
JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.



ANEXO

A) Sueldo Básico Anterior Reemplazado;

CATEGORIA J-I	
JEFE DE TURNO	\$ 25.602,17

B) Sueldo Básico Marzo 2016;

CATEGORIA J-I	
JEFE DE TURNO	\$ 30.722,60

C) Sueldo Básico Agosto 2016;

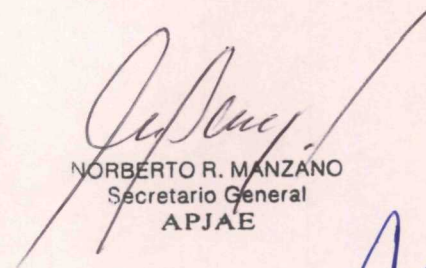
CATEGORIA J-I	
JEFE DE TURNO	\$ 32.642,76

D) Sueldo Básico Diciembre 2016;

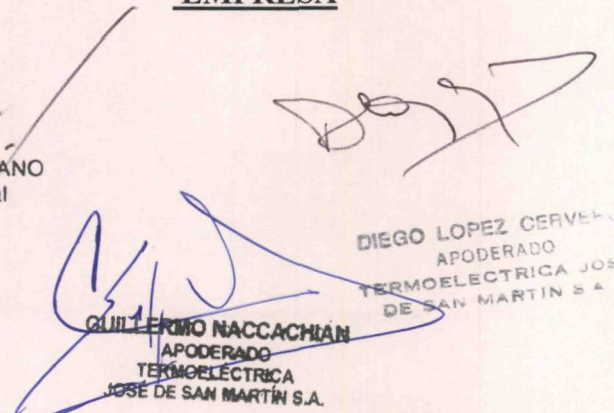
CATEGORIA J-I	
JEFE DE TURNO	\$ 34.562,92

APJAE


JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE


NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE

EMPRESA


DIEGO LOPEZ CERVELL
APODERADO
TERMOLÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.
GUILLERMO NACCACHIAN
APODERADO
TERMOLÉCTRICA
JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE N° 1.451.495/16.
APJAE-TERM. J. DE SAN MARTIN S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de 2017, siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, **Licenciada Silvia Suárez**, el Sr. Juan BARALDO (DNI. N° 16.407.139), en su calidad de Secretario de Relaciones Laborales de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**. ----- ✓

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregada a fs. 2/4 del Expediente N° 1.742.066/16 agregado como foja 93 al principal, solicitando se proceda a su homologación. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

RERESENTACIÓN SINDICAL

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente N° 1.451.495/16.

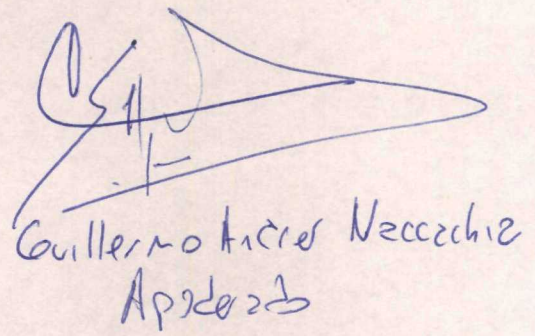
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 2017, siendo las 14.00 horas, comparece espontáneamente ante mí **Licenciada Silvia SUAREZ**- Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, el Sr. Guillermo Andrés NACCACHIAN (DNI. N° 24.204.821) en su calidad de Apoderado de la **EMPRESA TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTIN S.A.**, constituyendo domicilio en Maipú 757 Piso 9° C.A.B.A. --

Abierto el acto por la **Funcionaria Actuante**, concedida la palabra al compareciente manifiesta: Que ratifica en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrado con APJAE agregada a fs. 2/4 del Expediente N° 1.742.066/16 agregado como 93 al principal, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación. Asimismo, informa que el suscripto es el negociador por la empresa juntamente con el Sr. Diego Luis LÓPEZ CERVERO (DNI. N° 26.885.378). Que surge de autos, la personería invocada con facultades para negociar colectivamente.--

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.- -----

REPRESENTACION EMPRESARIA


Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.


Guillermo Andrés Naccachian
Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 275/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.